Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
20	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	1152	2

Asegurado:	Documento:
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	80005753-8

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
20/12/2021	31/01/2022	31/01/2023	366	10.000.000

TOMADOR: DOCUNET SA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, según contrato N° 24/2020 para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 "Mantenimiento y Reparación menor de fotocopiadoras, duplicadoras e impresoras" (Ad Referéndum 2020), ID N° 372.975.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Diez Millones)	10.000.000	195.455
	TOTALES	10.000.000	195.455

Obs.: Se hace constar que el adicional de prima de Gs.215.000 (Guaranies Doscientos Quince Mil) corresponde a la prorroga de vigencia de la póliza citada mas arriba desde la fecha 31-01-2022 hasta el 31-01-2023.-

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General